GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO

Resolución Gerencial Regional

Nº 026-2015-GRA/GRTPE

Arequipa, 13 de marzo de 2015

VISTOS:

El oficio N° 0216-2015-GRA/GRTPE-OTA mediante el cual la Oficina de Administración solicita la conformación del Comité de Saneamiento Contable, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 066-2011-GRA/GRTPE se dispuso la conformar el Comité de Saneamiento Contable de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa con la finalidad de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable, de manera que se proceda a las actividades de saneamiento contable que permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de su situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional, según el caso.

Que, dicho comité ha tenido variantes entre sus miembros y se ha recompuesto conforme a las Resoluciones Gerenciales Regionales N° 47-2012, 72-2012, 49-2013 y 47-2014-GRA/GRTPE.

Que, de acuerdo al oficio del vistos, se han producido cambios de los servidores que deben conformar dicho Comité, por lo cual es necesario recomponer dicho Comité para que guarde debida coherencia con los servidores que lo integran.

Por las consideraciones expuestas, y en el uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 010-2015-GRA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Comité de Saneamiento Contable de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- C.P.C. Carol Brígida Álvarez Gómez, Jefe de la Oficina de Administración, quien la presidirá.
- Srta. Amelia Quilla Mamani, encargada del área de Contabilidad, o quien haga sus veces.
- Sr. Harold Gabriel Carbajal Molina, encargado de Tesorería, o quien haga sus veces.
- Sra. Paola Elia Vásquez Condori, encargada de Abastecimientos-Presupuesto, o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR el contenido de los artículos segundo y tercero de la Resolución Gerencial Regional N° 066-2011-GRA/GRTPE.

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO

Resolución Gerencial Regional

Nº 026-2015-GRA/GRTPE

ARTÍCULO TERCERO.- Poner en conocimiento de los miembros del Comité de Saneamiento Contable la presente resolución, así como del titular del pliego Gobierno Regional de Arequipa, para sus fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA
Abog. Milagros Leonor Copa Medina
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO